



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 30 de julio de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de julio de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de julio de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 37 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, adscrita a la Facultad de Humanidades.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, adscrita a la Facultad de Humanidades. (202003150086333).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**, adscrito a la Facultad de Humanidades.

2.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**, adscrito a la Facultad de Humanidades. (202005220009212).

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

3.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500088603).

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Juan Sebastián Diago Camacho**, profesor catedrático adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

4.1. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Juan Sebastián Diago Camacho**, profesor catedrático del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202003150082793).

5. El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de posgrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Educación. (202003050070663, 202003050069313, 202003050055103).

- **Claudia Lucero Muñoz Ortiz**, C.C: 1.030.535.315, Código: 2018181111, de la Especialización en Pedagogía. Se aprueba la nueva admisión excepcional con una duración de 1 semestre.
- **Julián Ernesto Rodríguez Patiño**, C.C: 80.218.459, Código: 2016187569, de la Maestría en Educación. Se aprueba la nueva admisión excepcional con una duración de 1 semestre.
- **Alba Lucía Pardo Robles**, C.C: 52.230.720, Código: 2014287575, de la Maestría en Educación. Se aprueba la nueva admisión excepcional con una duración de 2 semestres.
- **Carmen Noriega Laverde**, C.C: 52.054.834, código: 2016188027, de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE.
- **Nallivi Agray Díaz**, C.C: 1.024.478.829, código: 201587502, Maestría en Educación. Se aprueba la nueva admisión excepcional con una duración de 1 semestre.

5.1 El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de posgrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500072983).

- **Gabriela de los Ángeles Rodríguez Garzón**, C.C: 1.071.167.005, Código: 2016184114, Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Se aprueba la nueva admisión excepcional con una duración de 1 semestre y solicita actualizar el cronograma de entrega del documento de tesis.

• **Paula Alejandra Escobar Rojas**, C.C 1.032.384.968, código: 2016181006, *Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*. Se aprueba la nueva admisión excepcional con una duración de 1 semestre.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR